

**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 069 DE FECHA 09 DE
NOVIEMBRE DE 2.012**

Concejal Ponente: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012"**.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este Proyecto de Acuerdo tiene como propósito Adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, **SECCIÓN CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL** de la presente vigencia en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015);**

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

El Señor Alcalde presenta a consideración de esta importante Corporación el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 9 de octubre de 2012 mediante el cual la Honorable Junta Directiva de LA CAJA aprobó el Proyecto de Acuerdo de Adición del Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Cajade Previsión Social Municipal de Bucaramanga, en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**, según los siguientes motivos:

Que a Diciembre 31 de 2011 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por la suma de **ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$11.182.825.558).**

Diego Fran Ariza Perez
27/11/2012

Que a diciembre 31 de 2011 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado por la suma de **UN MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.051.227.457);**

Que en virtud a que la Caja de Prevision Social creo para la Vigencia 2012 el numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000), requiriendo adicionar la diferencia superavit presupuestal de la vigencia anterior en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.053.015);**


Que por lo anterior, el valor final a adicionar alcanza la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015);**

En virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011, deben adicionarse al actual Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, por lo que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2012, el máximo órgano de dirección de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende.

PROPOSICION:

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 069 del 09 de Noviembre 2012, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Honorable Plenaria **PONENCIA FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el salón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga.

De los Honorables Concejales,



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Concejal Ponente